

Toluca de Lerdo, 20 de diciembre de 2024.

Versión Estenográfica de la Trigésima Novena Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del mismo órgano colegiado, de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenos días tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Trigésima Novena Sesión Especial del Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al Proyecto de Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Buenos días. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, maestra Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Morena, licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Presente. Buenos días.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras electorales y también contamos con la presencia ya del señor representante del Partido del Trabajo, el maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

Por lo que están presentes la totalidad de representantes.

De esta manera se cuenta con el quórum para llevar a cabo esta Sesión Especial.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Trigésima Novena Sesión Especial del Consejo General, siendo las diez horas con nueve minutos del viernes veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.

Le pido Secretario continúe conforme al Proyecto de Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que daré lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Recurso de Reconsideración SU-REC-22928/2024 y acumulados; discusión y aprobación en su caso.
4. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

Y de no existir inconveniente le pediría Secretario, someta a votación el Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Con su venia Consejera Presidenta, solicitaría atentamente su voto respecto al Orden del día que fue presentado.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Solicitaría lo mismo a la Consejera Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y a la Consejera Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: A favor, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba el Orden del día por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número tres, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Recurso de Reconsideración SUP-REC-22928/2024 y acumulados; discusión y aprobación en su caso.

Antes de someterlo a su consideración, rogaría atentamente se dispensara la lectura de los documentos que se asocian al punto, toda vez que han sido circulados con anticipación.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días tengan consejeras, Secretario Ejecutivo e integrantes, representantes de los demás partidos políticos que hoy nos acompañan y público que está siguiendo esta transmisión.

El acatamiento que hoy se somete a consideración de este Consejo General, es el colofón de una justicia electoral inexistente, marcada por la parcialidad de los tribunales electorales y una subordinación al oficialismo.

¿Por qué digo esto?

No se mide con la misma vara los asuntos similares.

Tenemos que en el caso de Lerma se combatió la nulidad de dos casillas, en las cuales los COPACIs eran funcionarios de casilla y fue desecharlo porque la Sala Superior consideró que no reunía los requisitos especiales de procedencia.

En cambio, en Villa del Carbón consideró que se cumplían tales requisitos, admitió el recurso, con las consecuencias que hoy nos tienen reunidos.

En el estudio de fondo las consideraciones que emitió la Sala Superior en la sentencia de Villa del Carbón, bastaron cuatro cuartillas y media, donde supuestamente se analizaron las cuestiones planteadas, donde ninguna tenía relación con alguna cuestión de constitucionalidad, convencionalidad, que le dieran procedencia al Recurso de Reconsideración, sino que eran cuestiones de mera legalidad, donde de manera selectiva se determinó qué casillas tenían que ser revocadas y cuáles validadas.

Este estudio de cuatro cuartillas y media, para los que no están familiarizados con esta clase de sentencias, es un estudio muy escueto.

Normalmente una sentencia de la Sala Superior es más exhaustiva, aborda jurisprudencias, precedentes.

Aquí vienen citadas algunas jurisprudencias, pero no hay una exhaustividad como en otro tipo de sentencias que encontramos, que son estudios de fondo de más de 80 cuartillas.

O sea, no me refiero que estén incluyendo, o sea que se deba poner gran cantidad de texto, sino simplemente aquí, en esta cuestión, rompe con una tendencia que tiene la Sala Superior de revisar a fondo los asuntos y de ser muy exhaustiva, y dar contestación cabal a cada uno de los planteamientos.

Aquí, en esta cuestión muy escueta solamente se hace una enumeración de cuáles casillas sí cumplen, cuáles no, dónde sí se anula porque había COPACIs, otras donde no importaba esta intervención de los COPACIs.

Bueno, si tenemos en cuenta la sentencia de Villa del Carbón, ni siquiera entraron al estudio de fondo.

Sí, o sea esta cuestión de los COPACIS no era una cuestión de constitucionalidad, de convencionalidad y sí fue abordada en el caso de Villa del Carbón, anulando, revocando la nulidad de algunas casillas decretada por la Sala Toluca; en cambio, en Lerma ni siquiera se entró al fondo.

Es una cuestión que, desde nuestro punto de vista, obedece a cuestiones más que jurídicas, a una cuestión política, ¿sí?

Por ello, para nosotros resulta evidente que la sentencia que hoy se acata no refleja un análisis jurídico, sino cumple con una premisa de justicia a modo de Morena.

Este no es un caso aislado, en el proceso electoral de 2024 de manera sistemática se emitieron sentencias que perjudicaron al PRI.

Me voy a referir, de manera muy sucinta, empezando por la de diputaciones de representación proporcional, donde al PRI se le arrebató una diputación que era el partido más subrepresentando, para otorgársela a Morena, que era el partido más sobrerepresentado.

¿Qué pasó ahí?

El asunto venía decretado por el Tribunal Electoral del Estado de México; confirmó la Sala Regional Toluca, y la Sala Superior desechó, a pesar de que había unas cuestiones de convencionalidad y legalidad que se hicieron valer en su momento, porque se estaban inaplicando de manera expresa disposiciones del Código Electoral, y aun así consideraron que no reunía tales requisitos, y los recursos de reconsideración fueron desechados en su totalidad.

Siendo que en otras entidades sí abordaron el fondo del asunto y sí se revisó la conformación de sobre y subrepresentación del Congreso; en el Estado de México no.

Entonces estamos viendo una aplicación diferenciada de la justicia.

Ahora, a nivel municipal, de manera más reciente, ¿qué pasó con el tema de Luvianos?

En el Tribunal Electoral del Estado de México se había presentado una propuesta de un proyecto, en donde había un cambio de ganador; se le quitaba el triunfo a Morena y se le otorgaba al PRI; fue votada en contra en el Tribunal Electoral del Estado de México; confirmó la Sala Toluca.

¿Pero por qué fue votada en contra?

Porque aparecieron ahí algunas pruebas de último minuto supervenientes; un documento presentado 15 días antes, en una vista que les dieron, donde había una supuesta renuncia de un delegado municipal.

Nótese que todavía estamos también con este tema; o sea, tiene vinculación con temas de COPACIs, de delegados municipales; o sea, la intervención indebida de autoridades auxiliares en las elecciones, que no está reconocida, está prohibida por la legislación y una serie de estratos diferenciados.

El tema de Luvianos no llegó a Sala Superior; sin embargo, esa tendencia de los tribunales de afectar al PRI es evidente.

Caso Jocotitlán: Se desestimaron pruebas que se encontraban perfectamente adminiculadas para darle el triunfo a Morena. Se desestimaron porque se consideraron que no eran pruebas idóneas, que no eran pruebas suficientes, siendo que sí estaban perfectamente perfeccionadas.

Entonces también es preocupante que en Jocotitlán se hayan decantado los tribunales, en el sentido de perjudicarnos.

Y estoy hablando de asuntos, que las votaciones eran muy cortas, muy cerradas, entre el primero y segundo lugar.

Entonces no tuvimos una sola solución favorable para nosotros, sino siempre se decantaban a favor del oficialismo.

Es de manera más reciente en Tlalnepantla, el mismo miércoles donde en Villa del Carbón nos afectaron con esta cuestión que hoy se está resolviendo.

Pero en el caso de Tlalnepantla se había circulado un proyecto donde inclusive se declaraba la nulidad de la elección.

No me voy a pronunciar si era procedente o no la nulidad de esa elección, si era acorde o no, por la teoría de las nulidades electorales.

Aquí la cuestión en Tlalnepantla ya había un proyecto donde sí se adentraban al estudio de fondo y sí se revisaba el asunto, y se ponía a consideración de las demás magistraturas.

Este proyecto ya estaba circulado, ¿y qué fue lo que pasó al final del día?

Que de manera sorpresiva cambian el proyecto, mandan un proyecto de desechamiento aprobado y, bueno, con un voto particular de la magistrada Janine.

Pero, de nueva cuenta, se ve que este Recurso de Reconsideración de manera selectiva, cuando conviene al oficialismo nos desechan y cuando conviene; o sea, cuando nos perjudican a nosotros desechan y cuando conviene al oficialismo sí pueden entrar al estudio de fondo.

No nos sorprende esta actuación, porque ya quedó demostrado con la convalidación de la sobrerepresentación a nivel federal, y luego en algunos congresos locales, que realmente los tribunales electorales no están cumpliendo con su función de imparcialidad, se decantan a favor del oficialismo.

Y aquí el que pierde no es el PRI, no somos la oposición; el que pierde principalmente es la ciudadanía.

Vean cómo después de que autorizaron la sobre representación en el Congreso Federal, ya se acabaron los órganos autónomos; desmantelaron o está en proceso de desmantelamiento el Poder Judicial, y eso va impactar posteriormente aquí, en el Estado de México, cuánto va tardar en que se lleve a cabo esta elección de jueces y magistrados a nivel local o, peor aún, cuánto va tardar para que se acaben los órganos autónomos.

Entonces el día de hoy es Villa del Carbón donde se está imponiendo un gobierno, que no necesariamente goza de la legitimidad popular; eran elecciones muy cerradas.

Pero en el caso de duda, aquí tenemos in dubio pro Morena, es lo que nos están aplicando en este momento.

Entonces estas cuestiones no abonan a una confianza en los tribunales electorales.

Estaremos viendo que esta elección de jueces y magistrados va a reflejar esta consolidación a siempre proteger al oficialismo.

Eso no es bueno para la democracia.

El que lo va pagar el día de mañana es la ciudadanía; lo vamos a pagar todos.

Les agradezco mucho su atención.

Por mi parte es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

No veo más manos levantadas, pero si alguien desea hacer uso de la palabra.

¿Quién perdón?

Adelante. Por favor, representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas y todos.

En primer lugar señalar que nosotros, hace un par de sesiones, dimos nuestros argumentos de por qué no compartíamos los criterios, más bien los argumentos expresados por la Sala Regional Toluca.

Informamos que íbamos a acudir a la Sala Superior; se nos hacía un exceso lo que había resuelto la Sala Regional Toluca.

Tan es así que, si no mal recuerdo, el propio magistrado ponente de la Sala Regional mencionó que él estaba resolviendo conforme a los criterios viejos de la Sala Superior y que sería bueno que la Sala Superior emitiera un nuevo criterio, sólo que no quiso ir más allá y se conformó con esos viejos criterios, aun sabiendo que no había ese vínculo entre las autoridades auxiliares y los partidos políticos.

El representante del PRI nos habla de temas, pues, que no tienen sentido.

Para empezar, dice que están resolviendo a favor de nosotros.

Más bien, señor representante, ustedes, su partido estaban acostumbrados a que los tribunales electorales, los institutos electorales hicieran lo que ustedes querían.

Ustedes nada más hablaban, los presionaban y entonces hacían lo que querían, con tal de que ustedes obtuvieran triunfos.

Lo que pasó en la Sala Regional, pues, nos regresa a esos tiempos, cuando el PRI simplemente presionaba para que les dieran, en este caso, revocarnos a nosotros un triunfo legítimo, para dárselos a ustedes.

Entonces eso ya no puede ocurrir, señor representante.

Y hablaba también de la procedencia de los recursos. Habría que ver cómo plantean ustedes su procedencia en los Recursos de Reconsideración.

El Recurso de Reconsideración es un procedimiento extraordinario, no necesariamente tiene que conocerlo la Sala Superior, tiene requisitos muy especiales, y también ahí tendríamos que ver cómo es que ustedes plantean esos requisitos especiales, para que la Sala Superior se los pueda admitir.

Decirle que nosotros en Morena, siempre hemos luchado en las elecciones contra corriente; siempre cuando hemos ganado lo hemos hecho en muchas ocasiones, a pesar de los órganos electorales y todo siempre con la base del apoyo de la gente.

Y en este caso en Villa del Carbón la gente, el pueblo de Villa del Carbón decidió otorgar la confianza a nuestra candidatura, a la candidatura de la Coalición Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México, y hoy lo estamos haciendo respetar con esta resolución de la Sala Superior.

Sería cuanto Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de Morena.

Ahora sigue el turno del representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Muchísimas gracias, Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos; qué gusto saludarlas y saludarlos.

Bueno, vivimos momentos históricos en donde la voluntad del pueblo ha sido la que ha predominado y la que debe ser respetada, no sólo a partir de ahora, sino desde siempre.

Entendemos que es complicado comprender que respetar la decisión del pueblo es la que debe predominar; que durante muchos años no se había podido corresponder como el pueblo merece, pero ahora celebramos esta decisión.

Vivimos hace unas semanas una decisión de la Sala Regional que no tenía argumentos sólidos ni concretos, basada en una jurisprudencia de 2004, en la que no daba realmente la decisión que le corresponde al pueblo de Villa del Carbón.

Desde aquí, esta decisión de la Sala Superior ha sido analizada objetivamente no sólo por una sola instancia.

Cabe recordar que el Consejo General de ese Instituto y, asimismo, el Tribunal Electoral del Estado de México lo habían confirmado en un acto y en una acción de decisiones colegiadas, en donde no solamente una persona decidía; una persona, repito, sin argumentos sólidos ni contundentes.

Y en este momento tres instancias están declarando la validez y, sobre todo, respetando la voluntad del pueblo, la democracia y reflejando una impartición de justicia y valores democráticos legales y legítimamente adoptados.

Agradecemos toda la participación del pueblo de Villa del Carbón, que no ha claudicado y no claudicaremos, y esta coalición seguirá adelante y firme con estas acciones, en donde forjaremos la democracia y en donde cambiaremos toda acción que vaya en detrimento del pueblo.

Unidad nacional; todo el poder al pueblo.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Nos pareció haber visto la mano levantada de la representante del Verde.

Nos puede confirmar representante, si quiere intervenir.

Me parece que no nos escucha.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta primera ronda?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: No Consejera, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Ah, perfecto. Gracias, representante.

¿En segunda ronda alguien quisiera intervenir?

Adelante representante del PRI en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias.

De manera muy breve, en vía de contrarréplica.

Solamente para completar.

El representante de Morena menciona que no tienen sentido mis argumentaciones.

Yo creo que sí tienen mucho sentido, porque estamos denunciando una sistematicidad en los tribunales electorales en perjudicarnos.

Menciona que estamos acostumbrados a aquellos tiempos en los que el PRI hacía una llamada y que los tribunales electorales estaban a nuestro servicio, pues, ahora esos priistas, déjeme decirle representante, están en Morena.

Entonces el PRI ha sido un partido que ha impulsado la democracia.

Cabe recordar que los cambios democráticos obedecieron a la gran apertura del PRI, y nuestra intención era abrir el abanico democrático y fomentar el pluralismo; no poner en bandeja de plata que la generación de un neoautoritarismo en el siglo XXI.

No se trata de hacer una circulación de élites, así como las que manejaba Mosca, las que mencionaba Gaetano Mosca, de que sale una élite y entra otra, para que quede olvidado un autoritarismo, una hegemonía del siglo XX, para que ésta pase a Morena y que imponga una dictadura radical, como la que no se vio en el PRI hegémónico.

Entonces no se trata de que ahora nosotros nos trasladamos de lo que se hizo en el pasado, y que ahora, en un afán de revanchismo, entonces ustedes, los de Morena, el oficialismo tengan a las autoridades judiciales a su servicio.

Lo que estamos nosotros pugnando, lo que queremos es un acceso al derecho humano a la justicia, una tutela judicial efectiva, es lo que estamos pidiendo ni más ni menos.

No que ahora nos tengamos que aguantar, porque como Morena es gobierno y el PRI oposición, entonces van a tener a los tribunales electorales a su servicio.

Mencionó el representante de Morena que ellos han luchado contra corriente.

Yo debo admitir que en el 2015 habrá sido la última elección que hayan luchado contra corriente; de 2018 para acá ha sido todo lo contrario.

No he visto un indicio que los tribunales estén en su contra; al contrario, están muy de la manita y por eso es el reclamo airado que me permito hacer en estos momentos.

Por mi parte es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante del PRI.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Estoy haciendo un recorrido; me parece que sí.

Adelante, representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Muy breve.

Gran parte del discurso del representante del PRI, es precisamente por eso es que el PRI ya es un partido muy pequeñito.

Usted tiene su derecho de acceso a la justicia y lo hace valer, señor representante. Por eso es que usted acudió a la Sala Superior.

Si no le dieron la razón, pues, es porque se está garantizando el voto de la gente en Villa del Carbón.

Entonces su derecho de acceso a la justicia está garantizado; pero está prevaleciendo por encima de los argumentos que ustedes plantearon, el voto ciudadano que nos dio la mayoría en el Municipio de Villa del Carbón.

Sería cuanto Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de Morena.

¿Alguien más en segunda ronda?

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El PT pide la palabra, Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante representante del PT, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Muchísimas gracias.

Bueno, repito, estamos en un momento histórico en el que es muy complicado comprender para algunas instituciones políticas que ya estaban un poco anquilosadas, que el status quo judicial está cambiando y que por eso estamos en un preámbulo y esta acción marca un parteaguas.

Nosotros no llamaríamos autoritarismo, porque no fue de esa manera.

Nosotros lo llamamos voluntad popular y democracia, y el respeto a la democracia es el que tiene que prevalecer.

Esta situación y este cambio en el status quo, pues conlleva un proceso que lleva un cambio, en un tiempo determinado o indeterminado, en el que tenemos que respetar la decisión y, en este caso, la voluntad del pueblo.

Las instancias están cambiando, la situación política en nuestro país está cambiando.

Y en la democracia, como en muchas situaciones, se gana y otras veces se pierde, y en esta ocasión se ganó a favor del pueblo de Villa del Carbón, porque quien lo eligió fue el pueblo de Villa del Carbón.

Muchas gracias. Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo.

¿Alguien más quisiera intervenir en esta segunda ronda?

Me parece que no.

¿En tercera ronda?

Adelante en tercera ronda, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Sí, solamente para finalizar y aclarar que el representante de Morena incurre en un error muy importante, al señalar que el PRI es un partido muy pequeñito; eso no es así.

Y eso lo podemos ver con la conformación de la legislatura mexiquense, donde el Partido Verde tiene mucho más diputaciones que nosotros, a pesar de que el PRI tiene el doble de votación que el Partido Verde.

Entonces los votos del PRI ahí están; las bases del PRI hacen que siga siendo un partido grande.

El problema que tenemos son las distorsiones generadas en buena parte por los tribunales; por eso es el reclamo.

Entonces de ninguna manera es un partido muy pequeñito, ahí están las bases, y algunos municipios los van a gobernar ustedes, Morena, sin legitimidad de origen.

Vamos a ver cómo les va, porque en el papel tienen a los representantes populares, aparentemente legitimados, cuando eso no es así.

Menciona también el representante del PT, que estamos viviendo un momento histórico.

Sí, estamos viviendo exactamente un momento histórico de autoritarismo.

Él menciona que se están abriendo los cauces a una nueva democracia.

Le sugiero representante que revise las publicaciones, la medición de Economist; sí, esta publicación inglesa que año con año hace una clasificación de las democracias del mundo, y verá, se va a sorprender que a partir de 2014 México ha bajado su calidad, los puntos que tiene como nación democrática.

Antes del 2014 México estaba clasificado como una democracia imperfecta, una democracia con fallas.

A partir del 2014 México ya está dentro de un régimen cuasi autoritario, y estoy seguro que en la siguiente publicación vamos a bajar más puntos.

¿Por qué? Por la desaparición de los órganos autónomos y otras cuestiones no electorales.

Por ejemplo, que las Cámaras, los Congresos ya no son contrapesos del Poder Ejecutivo y con la desaparición de los órganos autónomos menos.

O sea, el Poder Ejecutivo queda reforzado, y si esto no es un autoritarismo, no es una cuasi dictadura, si no es que ya es una dictadura, no sé qué es.

Pero democrático, eso no lo es desde ningún punto de vista; desde ningún ángulo puede decir que estamos en una nación democrática.

Entonces, bueno, se va acatar esa sentencia y recuerden que el PRI sigue siendo un partido fuerte, y eso lo vamos a ver en las siguientes elecciones, no importa qué tan amañados tengan a los tribunales electorales.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

No advierto.

A ver, tengo al representante del Verde, del PT y de Morena.

Adelante representante del Verde, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues, en realidad no pensaba intervenir, pero me parece muy viable hacer uso de la voz para poner de manifiesto que por cuanto hace a las alusiones esgrimidas por el representante del Revolucionario Institucional, por lo que hace a la conformación de la Legislatura.

Únicamente recordar que nuestro sistema democrático está conformado por dos grandes principios: El principio de mayoría relativa y el de representación proporcional, y los resultados ahí están.

En la resolución que invariablemente determinaron los tribunales electorales para la conformación de la Sexagésima Segunda Legislatura, pues, el Partido Verde Ecologista de México obtuvo mayores triunfos electorales y en representación proporcional; por eso el Partido Revolucionario ocupó las curules que tiene.

Entonces nosotros damos un voto de confianza a los tribunales electorales.

Nosotros también en estas elecciones tuvimos que estar acudiendo a varias instancias, justamente porque el sistema de nulidades, las partes actoras señalaban que varios triunfos electorales tendrían que revocarse.

No obstante, hay que dejar de manifiesto algo importante: Vale la pena señalar que en los medios de impugnación es fundamental señalar agravios y causa de pedir.

Entonces en muchos de los asuntos en que nosotros estuvimos interviniendo, es de manifiesto que los agravios que se esgrimieron en primera instancia se fueron repitiendo tanto en la Sala Regional Toluca como en la Sala Superior.

Lo que desde nuestra visión debería de tener determinada sanción, porque la acción judicial no se puede activar sin una causa justa de pedir.

Entonces en este sentido, por lo que hace al asunto, al cumplimiento que hoy se está determinando, nosotros celebramos el análisis que hace la Sala Superior, porque por supuesto que sienta precedente para que estas jurisprudencias que se han determinado y la intervención de las autoridades auxiliares, no se utilice en contra para invalidar triunfos electorales, porque la ciudadanía es quien tiene este poder de decidir quiénes ocupan la gobernabilidad de cada uno de los municipios.

Nosotros reiteramos esta confianza en las instituciones electorales y, sin duda, la democracia se va consolidando en este Estado de México.

Es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO:
Muchísimas gracias nuevamente, Consejera.

Seré muy puntual, muy concreto, respondiendo a las alusiones de nuestro colega representante del Institucional.

Pues sí, es correcta su observación, en 2014 bajó en puntos nuestro país, de acuerdo a la democracia; pero en 2014 gobernaba el PRI; en 2018 es cuando se recupera la democracia con más de 30 millones y, bueno, ni decir en el 2024.

¿Qué quiero expresar con esto?

Que la voluntad del pueblo sigue firme, que ese es el cambio del status quo al que me refiero.

Y no, no es autoritarismo; en este caso es una definición de un proyecto de nación, que responde a poder generar un progreso para el pueblo de México, no por un color o una institución política específica, la cual ya estaba acostumbrada.

Y que bueno, que por supuesto, con la época del neoliberalismo solamente se beneficiaban algunas élites.

Repite, no es autoritarismo, es un proyecto de nación, y felicitamos al pueblo de Villa del Carbón por este gran triunfo, y en el que ya se ha dado mención y se acatará la sentencia dada por la Superior.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante del Partido del Trabajo.

Tiene la palabra el representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Nada más para finalizar, yo sí quisiera felicitar a la compañera Ofelia Antonio y a toda la planilla que la acompaña.

Seguros estamos que desempeñarán una gran labor y un gran papel al frente del Ayuntamiento de Villa del Carbón, siempre velando por las necesidades del pueblo.

Enhorabuena, muchas felicidades y, pues, misión cumplida.

Aquí todos los compañeros de la coalición hicimos todo lo posible, lo que estuvo en nuestras manos, para que pudiéramos recuperar ese triunfo legítimo que se obtuvo el pasado dos de junio.

Es cuanto.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante de Morena.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Me parece que no hay más, Secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Ya no se registran más, Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Perfecto.

Si no existieran más intervenciones le pediría, Secretario, proceda a someter a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia someteré a la consideración de las consejeras el proyecto vinculado al punto tres.

Pediría atentamente a la Consejera Presidenta manifieste su voto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Pediría lo mismo a la Consejera Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con el proyecto. A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: A la Consejera Flor Angeli Viejra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: A favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Le pido por favor que continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro Consejera Presidenta, corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, del veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.

Gracias por su participación y asistencia; que tengan un excelente día y felices fiestas.

-----o0o-----